



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.

252/10* CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. (PN).

(Declarada la urgencia del expediente con arreglo a lo previsto en el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 3 de febrero de 2010, acuerdo 50/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema informático para la gestión de ingresos y recaudación

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil GT3 SOLUCIONES, S.L., en el precio de 59.160 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 169/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema informático para la gestión de ingresos y recaudación del Ayuntamiento a la mercantil GT3 SOLUCIONES, S.L., CIF: B92520451 y domicilio en C/ Ingenio San José 2, 2ª planta, 29200 Antequera (Málaga) en el precio de 59.160 euros.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.